



San Miguel de Tucumán, **24 de Febrero de 2021.-**

Expte.nº: 50034-2021.-

VISTO:

La Resol.Rect.nº: 0008/2021, mediante la cual la Universidad Nacional de Tucumán, dispone la adhesión al protocolo aprobado por resolución 2020-1005-APN-DIR#CONICET, de fecha 01/06/2020, que cuenta con el aval del Comité Operativo de Emergencia (COE) de nuestra Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntó como Anexo dicho protocolo;

Que expuesto el presente tema, los miembros de es H.Cuerpo, acordaron:
“Disponer la adhesión a lo dispuesto por Resol.Rect.nº: 0008/2021, referente al protocolo aprobado por resolución 2020-1005-APN-DIR#CONICET, de fecha 01/06/2020, que cuenta con el aval del Comité Operativo de Emergencia (COE) de nuestra Provincia”

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 23/02/2021)

RESUELVE:

Art.1º)- Disponer la adhesión a lo dispuesto por Resol.Rect.nº: 0008/2021, referente al protocolo aprobado por resolución 2020-1005-APN-DIR#CONICET, de fecha 01/06/2020, que cuenta con el aval del Comité Operativo de Emergencia (COE) de nuestra Provincia.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido archívese.-

RESOL.HCD.Nº: 0003-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán